

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

La Unión, 11 de septiembre de 2020.

Ejecutivo

Radicación No. 2018-00304

Auto No. 1591

En escrito que antecede la apoderada judicial de la parte actora, manifiesta que allega el resultado dela notificación personal del demandado la cual arrojo como resultado negativo y por ello solicito el emplazamiento del mismo. Previo a resolver lo referente a la solicitud de emplazamiento se hace necesario que se allegue copia debidamente cotejada por la empresa de servicio postal de la citación para notificación personal a fin de tener la certeza del envío de dicha citación dando cabal cumplimiento al Art. 291 del Código General del Proceso y una vez allegada se resolverá lo conducente al emplazamiento solicitado.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 101 de 14
de septiembre de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria